

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

26 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio y debido a que intentada la notificación personal a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, no se ha podido practicar. Realiza las siguientes notificaciones a empresas declaradas responsables del pago de la prestación de incapacidad temporal/maternidad o paternidad, reconocida y abonada anticipadamente por este Instituto a beneficiarios de la Seguridad Social, de las resoluciones adoptadas en los procedimientos iniciados para declarar dicha responsabilidad, por no encontrarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Contra estas resoluciones, podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle López de Hoyos, números 169-171, segunda planta), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 11 de abril).

Asimismo, se señala que las empresas interesadas disponen del expediente completo en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle López de Hoyos, números 169-171, segunda planta, 28002 Madrid), que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su totalidad.

Empresa. — Número CCC. — Trabajador/a

Decoración y Obras Codejón, Sociedad Limitada. — 28/1187809/38. — José Luis Reyes Cuadrado.

Cia. Madrileña de Asistencia en Carretera, Sociedad Limitada. — 28/1405485/46. — Juan Rafael Montes Castellanos.

Fernando Javier Utrilla Rellego. — 28/1449848/80. — Mina Ghaout.

Seraltay, Sociedad Limitada. — 28/1577789/78. — María Belén Íñigo Polo.

Mega Cuadrado, Sociedad Anónima. — 28/1247214/79. — Amaya Tortosa Pérez.

César Nolberto Apolo Elizalde. — 28/1351190/71. — Segundo Andrés Reinado Tandazo.

Hosenfeld, Sociedad Limitada. — 28/1444309/70. — María Luisa Piera López.

Montajes y Obras de Calidad Moka, Sociedad Limitada. — 28/1527964/14. — Juan Carlos Caefa Malabo.

Telegarden, Sociedad Limitada. — 28/1340044/80. — Eva María Calleja Alarcón.

Montajes Plamater, Sociedad Limitada. — 28/1442957/76. — Omar Segundo Guzmán Hidalgo.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—La directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen López Hidalgo.

(02/12.100/10)